

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24956 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julian Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 775/11, por auto de 6 de julio se ha declarado en concurso voluntario, abreviado a la deudora "Excavaciones R. Lago, S.L.", B-27304096, con domicilio en rúa Cantigas e Frores, 6, Lugo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Han sido designado Administrador el Economista don Fernando José Ríos Gómez, calle Ángel López Pérez, 12, 1.º-J, Lugo.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" de forma gratuita.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 6 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110058114-1